

La **CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA** identificada con NIT: 890.200.110-1, informa a los titulares de datos personales la existencia de su Política de Tratamiento de la Información Personal, la cual puede ser consultada a través del sitio web: www.camaradirecta.com. Para ejercer los derechos que le asisten como titular de datos personales (acceso, actualización, supresión, rectificación y cancelación o revocatoria de la autorización), podrá hacerlo a través de los siguientes canales: correo electrónico protecciondatospersonales@camaradirecta.com, en la Ventanilla Única de Correspondencia en la Carrera 19 # 36-20 Piso 2, Bucaramanga o al sistema PQRS en la página web <https://www.camaradirecta.com/pqrs>.

Igualmente informamos que las finalidades del tratamiento de sus datos personales son:

- a) Promocionar, promover y convocar la participación a eventos de capacitación y educación dirigidos a empresarios, comerciantes afiliados o no afiliados y demás público de interés.
- b) Expedir los certificados de los registros públicos, en los que se incluye la certificación de existencia y representación legal de los afiliados y/o registrados.
- c) Realizar la inscripción de los actos, libros y documentos ordenados por las autoridades judiciales y administrativas en relación con los actos y documentos del Registro Único Empresarial y Social RUES de su jurisdicción.
- d) Analizar el perfil del tejido empresarial y la comunidad educativa de Santander; y los afiliados de la Cámara de Comercio de Bucaramanga para definir capacitaciones, eventos, programas y proyectos, tendientes al fortalecimiento de sus competencias y su desarrollo.
- e) Gestionar la prestación de los servicios ofrecidos en mecanismos de solución de conflictos (MASC).
- f) Crear, archivar y actualizar los certificados de Registro Único Empresarial y Social (RUES).
- g) Realizar actividades de prospección comercial, marketing y mercadeo para ofrecer los servicios y actividades que brinda la Cámara de Comercio de Bucaramanga a sus afiliados, tejido empresarial y público en general.
- h) Evaluar la satisfacción de los servicios y actividades ofrecidos por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con el fin de optimizar y fidelizar a nuestros clientes y usuarios.
- i) Proveer y mantener la seguridad de las instalaciones físicas de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, así como la de los colaboradores, contratistas y visitantes.
- j) Realizar publicaciones de las diferentes actividades y eventos celebrados por la Cámara de Comercio de Bucaramanga en su página web, redes sociales y demás medios de comunicación oficial.
- k) Consolidar registro y dar trámite a las peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y felicitaciones que se presentan por medio de los diferentes canales de atención de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

- l) Gestionar los procesos de selección, vinculación, formación, desarrollo, bienestar, liquidación de nómina, liquidación de seguridad social, liquidación de prestaciones sociales, procesos disciplinarios, liquidación, retiro y desvinculación de los colaboradores de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- m) Realizar y gestionar los procesos de contratación y compra de bienes y servicios, así como el control de los rubros autorizados para su trámite.
- n) Administrar los pagos de salarios, prestaciones sociales, riesgos laborales y demás conceptos a colaboradores, de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- o) Registrar, ejecutar y archivar los pagos de honorarios, prestaciones sociales, riesgos laborales y demás conceptos a contratistas y proveedores de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- p) Realizar y controlar todo el proceso de facturación, recaudo y cobro de cartera de los clientes de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- q) Atender las solicitudes de las autoridades competentes y dar cumplimiento a todas las obligaciones fiscales, tributarias y demás que le apliquen a la Cámara de Comercio de Bucaramanga

Sin perjuicio de la lista de finalidades descritas, se entiende por aceptada cualquier otra finalidad en el tratamiento de la información que realice la Cámara de Comercio de Bucaramanga, siempre que la misma corresponda con el objeto social de la organización y sea armónica o coherente con la ley actualmente vigente.